

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.258/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 obra la Disposición N° 139 de fecha 23 de Marzo de 2007;

QUE mediante la citada norma legal se designó como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Asignatura: Didáctica Especial, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Marcela ARPES, Lic. Marta REINOSO, Lic. María Laura ACCONCIA en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Nelly MUÑOZ;

QUE a Fs. 12 el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicita incorporar al Prof. Alberto SALGADO como integrante de la comisión antes citada;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR el Artículo 1° de la Disposición N° 139 de fecha 23 de Marzo de 2007, incorporando como integrante de la Comisión Ad-Hoc al Prof. Alberto SALGADO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

202



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

